

I. Municipalidad de Vallenar

**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. RENTAS MUNICIPALES**

AUTORIZA PERMISO MUNICIPAL

Vallenar, 25 NOV. 2015

DECRETO EXENTO N° 4198,

VISTOS:

- 1.- Memo N° 1525 de fecha 23/11/2015 Sra. Directora Desarrollo Comunitario
- 2.- Decreto Exento N° 7565 del 29/12/2010. Ordenanza Municipal Art. 15, Título IV, sobre derechos municipales por el uso de inmuebles municipales..
- 3.- Decreto Exento N°3973 de fecha 31/07/2013, que delega firma del Sr. Alcalde
- 4.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

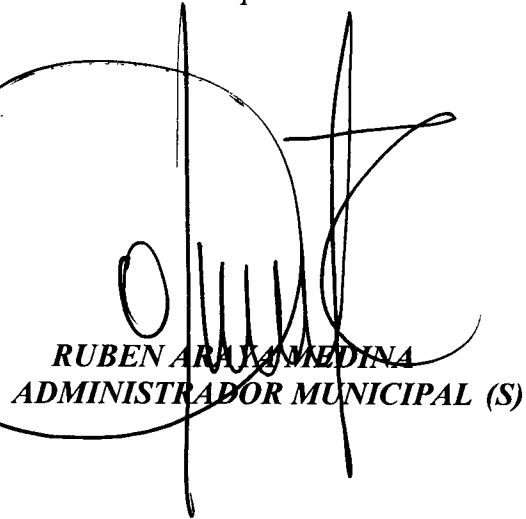
DECRETO:

- 1.- Autorizase a la Directora Desarrollo Comunitario, para realizar actividad "Teletón 2015" en el espacio público "Banco de Chile", durante los días 27-28 Noviembre del 2015, desde las 18.00 hrs hasta las 02.00 de la madrugada del día 29 de noviembre 2015
- 2.- El permiso lo otorga el Depto. de Rentas Municipales, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 15, Título IV, de la Ordenanza Municipal sobre derechos Municipales.
- 3.- Valor a cobrar Exento de Pago.-

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




RUBEN ARAYA MEDINA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION

- Directora Desarrollo Comunitario
- Depto. de Inspección
- Control Interno
- Rentas Municipales
- Arch. Ofna de Partes ✓
-

RAM/NFR/RBC/rob.